

## **LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: UNA DENOMINACIÓN EN LITIGIO.**

Eliseo Marcén

Durante la primavera de 1993 asistimos a una minipolémica entablada entre el Ayuntamiento de Alcalá y la Universidad Complutense de Madrid, en la cual se ponía en tela de juicio la legitimidad del uso del término Complutense aplicado a la citada Universidad. Lo que prometía convertirse en una interesante controversia, en la cual habrían de terciar intelectuales universitarios, autoridades, y demás creadores de opinión, no ha pasado de ser un mero acuerdo administrativo insulso, y como tal irresoluto con respecto a la cuestión de fondo.

Por una parte el Ayuntamiento alcalaño, con su alcalde al frente, Florencio Campos, rompió el fuego y abrió el debate; después nadie, excepto la corporación municipal se hizo eco de su propuesta de reclamar el calificativo de Complutense. A continuación el 17 de mayo, el rector Gustavo Villalpos, solicitaba "autorización para poder seguir empleando en su denominación un título que siempre ha llevado con orgullo dentro y fuera de las fronteras de nuestro país y que consideramos honra a la ciudad de Alcalá".

Ante una misiva tan profunda, en la que se manejan frases tan inusuales como "llevar con orgullo", se sugiere sutilmente la importancia de trascender más allá de nuestras fronteras, y como no, se echa mano de la calderoniana honra, el Ayuntamiento alcalaño no sucumbió, embargado por la emoción y consideración rectoral, y en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo adoptó el acuerdo de

"autorizar a la Universidad Complutense de Madrid para seguir empleando en su denominación el gentilicio Complutense".

Para empezar, eso del gentilicio es más que dudoso; por más que en la carta del Dr. Villapalos se considere al vocablo complutense como un adjetivo gentilicio, no hubiera estado de más que nuestro Ayuntamiento hubiera matizado que complutense es un adjetivo toponímico, lo cual marca una clara diferencia. Un adjetivo gentilicio puede ser utilizado con autorización de quien lo tiene a quien no lo tiene, pero un toponímico no, ya que no se puede estar ni hacer simultáneamente en dos partes distintas. Así es que la Universidad Complutense de Madrid, o es Complutense o es de Madrid. Tal vez haciendo un poco de historia, y argumentando con sentido común podamos ayudar a dejar las cosas más claras.

Cuando en 1836 la renqueante y obsoleta Universidad de Alcalá de Henares o si se prefiere Complutense, comenzó a trasladarse a Madrid por decisión gubernamental lo hizo en todo aquello que era susceptible de traslado, personal docente, titulaciones, tesoro bibliográfico, etc., es decir el capital humano en parte, pues los alumnos, entendidos como tal, no podían ser "empaquetados" hacia Madrid, cuya distancia en tiempo con respecto a Alcalá era de una jornada de desplazamiento, habida cuenta de las cuatro leguas largas que las separaban. Además se trasladó parte de capital mobiliario, pero el capital inmobiliario y el geográfico, se quedaron, sólo faltaba que se hubieran llevado el edificio insignia de la Universidad alcalaína ubicado en la plaza de San Diego, desmontándolo al estilo yankee, para plantarlo en algún solar madrileño, o que en una operación de plasmación arqueológica, hubieran ubicado la antigua Complutum debajo de la plaza Mayor de Madrid.

Es evidente, que lo que se trasladó fue una parte de la Universidad, aquella que era susceptible de ser trasladada, y que con muy buen criterio, quienes realizaron la operación, comenzaron a llamarla Universidad Central, en cuyo concepto renovador se iba a basar un despliegue paulatino de nuevos centros, titulaciones, cátedras, etc. destinadas a ser modelo para las restantes universidades del país. La parte que no se trasladó fue justamente aquella que podría dar origen a la utilización del término complutense. Resulta pues, que llamar a la Universidad

Central de Madrid Universidad Complutense está tan fuera de lugar como si la llamasen Universidad de Alcalá de Henares. En ambos casos, Universidad Complutense o de Alcalá de Henares, son denominaciones basadas en unos topónimos, romano uno, y de la ciudad, actual, el otro, que salvo error u omisión, han estado, están y estarán donde siempre, y quien haga uso de dicha toponimia, estando fuera de su término municipal, ha hecho, hace y hará un uso indebido, rebajando a un alias impropio unos vocablos, cuyo uso corresponde únicamente a quienes son del citado término por nacimiento o ubicación material.

Las explicaciones que hoy caben a tan absurda denominación, la de llamar Universidad Complutense a la Universidad Central de Madrid, me imagino que son de diversa índole. A quienes esta denominación les haga pensar en la continuidad en las enseñanzas iniciadas en 1293, y consideren que la tradición justifica la denominación, decirles que por la misma razón en vez de Universidad podían usar los vocablos de Estudios Generales. A quienes ante la aparición de nuevas Universidades en Madrid, como la Politécnica, la Autónoma, la Uned, o la Carlos III, les resulte distintivo el citarse como miembros pertenecientes a la Complutense, les recomiendo que con mencionarse como componentes de la Universidad Central, nadie dudará de a cual pertenecen. Pero me temo, que lo que se está tratando de hacer al utilizar la denominación de Complutense, es hacer olvidar una denominación, la de Universidad Central de Madrid, que tiene claros matices de centralismo, lo cual no deja de ser una maniobra de distracción o si se prefiere un ejercicio de falsa modestia, pues se usa la prepotencia propia de una Universidad que siempre ha sido eso, la Universidad Central de Madrid, para imponer su criterio a la hora de reservarse una denominación que no le corresponde.

Para concluir estas puntualizaciones al hilo de la denominación ajustada de las Universidades del distrito universitario de la Comunidad Autónoma de Madrid, inspirado en la inicial y luego evaporada franqueza del alcalde de Alcalá, he de recomendar lo primero al Ayuntamiento de Alcalá, que cuando se inicia una acción reivindicativa de algo propio, hay que ser más contundentes y no dejarse llevar por componendas irresolutivas, que a la postre no hacen más que contribuir al absurdo denunciado de la doble denominación toponímica. En segundo lugar, solicito la devolución del adjetivo complutense a la actual Universidad alcalaína, y en tercer

lugar, recomendaría a la Universidad Central de Madrid que asuma su auténtico nombre, sin renunciar a que es heredera de parte de la más antigua tradición universitaria de nuestro país, así como el que tiene una deuda moral con la figura del monarca Alfonso XIII, que podría compensar en parte otorgando a su campus actual el título de Campus de Alfonso XIII.

